



Publicación: [Integrated approaches to combating poverty and social exclusion. Best practices from EU member States-2016.](#)

Nombre del proyecto: Implantación de programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social.

Estado miembro: España.

1. Breve resumen de la mejor práctica:

Desde el año 2007 y en el marco del Programa operativo del FSE 2007-2013 y actualmente del Programa Operativo 2014-2020, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de su Instituto Murciano de Acción Social, en adelante IMAS, se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de programas para la integración sociolaboral y la mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social, que son llevados a cabo por instituciones sin fin de lucro. Pretenden ofrecer un abordaje que integre la atención de las desventajas que las personas han ido acumulando a lo largo de su proceso vital y que dificultan su incorporación al mundo laboral, con el proceso de desarrollo y promoción personal, que realizan a través de los itinerarios individualizados de inserción.

Desde el IMAS se ha tratado de implementar una metodología de trabajo que integre a todos los agentes implicados en este proceso, tanto a nivel territorial, como institucional y estructural favoreciendo los canales de comunicación, coordinación y derivación, así como garantizando la atención preferente en estos ámbitos a través de protocolos y acuerdos consensuados entre las partes.

1.1 Grupo destinatario:

El grupo destinatario de estos programas está compuesto por personas de entre 16 y 64 años de edad residentes en la Región de Murcia en situación o riesgo de exclusión social de entre los siguientes colectivos:

- Jóvenes
- Personas gitanas
- Personas reclusas y exreclusos
- Personas con problemas de adicción
- Víctimas de violencia doméstica o de género
- Personas perceptoras de rentas mínimas
- Personas sin hogar
- Personas que ejercen o han ejercido la prostitución
- Personas en situación de vulnerabilidad social.

1.2 Objetivo

Impulso, por parte de la Administración regional, de una metodología que permita la integración de los programas destinados a la mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social, que diferentes entidades sin fin de lucro desarrollan en el marco del Programa Operativo FSE de la Región de Murcia, en la planificación pública de los SS SS Locales y /o especializados con competencia territorial o específica en la materia, estableciéndose las redes y sinergias entre todos los agentes competentes, a nivel regional local e institucional con el fin de lograr el objetivo último de la inserción laboral de los participantes en los programas y la eficacia de los servicios públicos.



1.3 Partes implicadas:

- Servicios Sociales especializados de ámbito Regional. IMAS
- Servicios de empleo de ámbito regional/local .SEF
- Servicios Sociales de ámbito local. Centros Municipales de SS SS.
- Servicios Regionales de salud. Consejería de sanidad.
- Instituciones penitenciarias.
- Servicios Regionales de atención a las víctimas de violencia. CAVI
- Servicios Locales de atención a las víctimas de violencia. EMAVI
- Agencias de desarrollo Local.
- Servicios Municipales de emergencia social. SEMAS
- Instituciones sin fin de lucro encargadas de ejecutar los programas.

1.3 Método aplicado:

Para la implantación de esta metodología de atención integral se ha incidido de forma paralela en dos ámbitos:

1. A nivel local, territorial y/o institucional mediante la creación de las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los Programas, en las que se encuentran representadas todas las entidades con competencia en la materia en el ámbito territorial, institucional o de actuación de los programas.
A través de ellas se propicia la participación de los SS SS Municipales y/o entidad pública con competencia en la materia públicos tanto en la planificación como en el diseño de las actuaciones y actividades de los programas, la selección conjunta de los participantes en los mismos, los flujos de información entre los actores, la necesaria coordinación profesional así como se establecen las herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de la coordinación.
2. A nivel regional, mediante el establecimiento de protocolos entre los Servicios públicos con el fin de garantizar la atención preferente de los participantes en los programas en el acceso a los recursos normalizados, especialmente con los servicios públicos de empleo.

2. ¿Qué elementos lo convierten en un planteamiento integral?

- El establecimiento de la atención social como eje vertebrador del programa, integrando la atención social realizada desde el propio programa con la desarrollada desde otros servicios públicos.
- La incorporación de las empresas al proceso. (suscripción de convenios de prácticas, etc.)

2.1 ¿Cómo se abordan los distintos dominios vitales?

A través de la incorporación en los itinerarios de actuaciones dirigidas a las diferentes áreas vitales de la persona (educativa-formativa, sanitaria, judicial,...)

2.3 ¿Cómo se organiza la coordinación y cooperación entre las partes?

Mediante el establecimiento de protocolos de coordinación y derivación entre los distintos agentes implicados y la realización de Comisiones de coordinación y seguimiento.



3. ¿Por qué es esta una buena práctica?

- Porque fomenta el abordaje de las situaciones individualizadas de exclusión o riesgo desde una perspectiva integral e integradora común, eficaz y prevista de antemano al estar protocolizados los procesos.
- Porque garantiza la eficacia de los recursos públicos evitando duplicidades.
- Porque permite abordar los procesos de promoción personal desde una perspectiva integral.
- Porque promueve la atención preferente a recursos públicos para las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Porque permite sensibilizar a los actores públicos frente a las necesidades de las personas en riesgo y exclusión social, impulsándose recursos adaptados a ellos y normalizándose su atención al trascenderse del sistema de SS SS como único competente.
- Porque favorece la corresponsabilidad social.

3.1 ¿Qué se conoce de su eficacia?

- Los programas han terminado configurándose como un recurso especializado y/o específico para personas en situación de exclusión con características y necesidades específicas, tornándose más eficaces y mejorando sus resultados.
- A través de los programas se han logrado remover necesidades específicas en aquellos territorios carentes de recursos públicos.
- El índice de incorporaciones laborales obtenido ha sido positivo, girando entorno al 19%, habiéndose activado la búsqueda de empleo por parte del resto de participantes y mejorado sus condiciones de empleabilidad.
- Otro de los objetivos logrados es la Incorporación a los sistemas de formación y educación en un 5 % de los participantes.
-

3.2 ¿Qué beneficios hay para los distintos interesados? ¿Cómo contribuye en la lucha contra la pobreza y la exclusión social?

- Aunque el mayor beneficio lo obtienen las personas en situación de especial vulnerabilidad que realizan los programas, al poder realizar un proceso de incorporación social y laboral contando con los apoyos necesarios para que este esfuerzo sea efectivo, el resto de actores implicados obtienen beneficios tales como:
- Se logra la eficacia de los servicios públicos.
- Activación de las instituciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Implicación de las empresas en el ámbito comunitario; se favorece la responsabilidad social corporativa.
- Beneficio comunitario en el ámbito territorial y/o institucional en el que se desarrollan los programas al evitarse la cronificación y consolidación de las situaciones arraigadas de exclusión social.
- Se impulsan actuaciones públicas adaptadas a las necesidades y características de los colectivos y personas que realizan los programas.
- Se favorece el trabajo en red, simplificándose procedimientos.

4. Mensaje clave para los estados miembros.

Las situaciones de desventaja que la sociedad estructuralmente ha generado requieren, para su solución una intervención también estructural e integral.



Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMaS instituto murciano
de acción social



UNIÓN EUROPEA